



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000410.**

DECRETO N° **2.107**

Chillán Viejo, 19 de Junio de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000410, formulada por doña Estefany Santoro Herrera: "listado de iniciativas de acuerdos internacionales realizados por las Municipalidad en el marco de su calidad de mercociudad. La capacidad de realizar iniciativas de política exterior son entendidas como paradiplomacia "la participación de gobiernos no centrales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos ad hoc con entidades privadas o públicas del extranjero, con el fin de promover asuntos socioeconómicos y culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales" (Cornago,2010, pág. 66). Actualmente me encuentro realizando mi tesis y me gustaría saber una descripción del contexto e incitativa de la municipalidad por ser mercociudad y realizar acuerdos internacionales como municipalidad, conjunto a sus beneficios y limitantes. Igualmente solicito el listado de todas las iniciativas exteriores de las municipalidad.", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000410, en formato .pdf, y por la vía solicitada por doña Estefany Santoro Herrera.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sra. **Stefany Santoro Herrera**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.